

Resolución Número:53/025

Lugar y fecha: Montevideo, 19 de marzo de 2025

Visto: la realización del XXVIII Encuentro Anual de la Red de Transparencia y Acceso (RTA) en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 6 al 8 de mayo de 2025;

Resultando:

1. que la Unidad integra la mencionada Red, es una de las autoridades fundadoras y ha ejercido la Presidencia desde 2018 hasta 2021, así como actualmente forma parte de diversos grupos de trabajo en el ámbito de esta;
2. que se trata de la Red que nuclea y coordina a todos los órganos de control de la región en la materia, a la que asisten distintas delegaciones por país, y en este marco se elaboran y se coordinan proyectos diversos sobre temas como la integridad de la información pública, democracia ambiental, transparencia proactiva y datos abiertos, transparencia judicial, transparencia legislativa, jurisprudencia y criterios administrativos sobre acceso a la información, género y colectivos vulnerables, indicadores comunes para la región, archivos y gestión documental, así como se acuerdan y diseñan campañas de difusión por el Día Internacional del Derecho, entre otros temas administrativos y de gestión.
3. que los intercambios se realizarán los días 6 al 8 de mayo en jornada laboral completa;

Considerando:

1. que, por lo dicho para la Unidad este es un espacio muy importante de intercambio y de trabajo en la región iberoamericana;

2. que, se sugiere la participación de la Magíster Alejandra Villar en carácter de Presidenta de la Unidad de Acceso a la Información Pública;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Resuelve

1. Designase a la Magíster Alejandra Villar como parte de la delegación de Uruguay para asistir en forma presencial, en representación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, al XXVIII Encuentro Anual de la Red de Transparencia y Acceso (RTA) en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 6 al 8 de mayo de 2025.
2. Notifíquese, publíquese y oportunamente, archívese.

Firmado por: Doctora Mariella Saettone
Consejo Ejecutivo
Unidad de Acceso a la Información Pública